

Bellosillo García, Juan María.
 Bru Zaragoza, Agustín
 Caballero Ungria, Victor
 Calvillo Martínez, Gerardo.
 Cerro Espinos, Federico del.
 Crespi González, Luis.
 Chuililla Sainz, Luis.
 Delgado López, Gabriel
 Diaz Moreno, Alvaro.
 Fradua Aguirre, Ramón.
 Gallego Jorrete, José Manuel.
 García Camarero, Luis.
 García Diéguez, Rafael.
 García López, Antonio.
 Gaya Hernández, Francisco Javier
 Gómez Pérez, Cipriano.
 González Puelles, Joaquin.
 Gutiérrez de Cabiedes y Fernández de Heredia, Francisco.
 Huidobro Salas, Francisco Javier.
 Iglesias Atocha, José María.
 Lizaranzu Gómez, Jesús.
 Manzanos Martos, Rafael.
 Marquet Artola, Javier.
 Martínez Diego, José María.
 Mateo Sierra, Cecilio.
 Medina Morales, Rafael.
 Meijide Calvo, Carlos Enrique.
 Mélida Poch, Rafael.
 Muñoz Verdú, José Luis.
 Ortega Ituiño, José Luis.
 Ortiz García, Agustín.
 Pérez de Regúlez, José Jerónimo.
 Pérez-Tomé Torres, Fernando.
 Pueyo García, Fernando.
 Quereizaeta Enriquez, Alfonso.
 Reyero Fadrique, José Antonio.
 Roca de Togores Salvetti, Jorge.
 Rodríguez Martín, Luis Felipe.
 Rovira Mestres, Esteban.
 Sánchez y Sánchez, José Ignacio.
 Sancho Rocamora, Manuel.
 Vázquez Crespo, Daniel.
 Veguillas Diez, José Manuel.
 Vila Ruiz, Alejandro.
 Vinuesa Sánchez, Abilio.
 Zatarain Iglesias, José Luis.

Segundo.—Condicionar la admisión de los solicitantes que se mencionan al cumplimiento por los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», del requisito exigido en la norma quinta de la Orden de convocatoria en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964:

Cabrera Carral, Francisco Lázaro.
 Canosa Rebodero, Mario.
 Carbonell Toribio, José Luis.
 Cuerno Cabrero, Fernando.
 García Garrido, Antonio.
 Gil Montaner, Carlos.
 González Sande, Manuel.
 González Suárez-Llanos, Antonio.
 Luz Lamarca, Rodrigo de.
 Martín-Crespo Díaz, José.
 Romani y García del Moral, José Manuel.
 Suárez González, Juan José.

Tercero.—Condicionar la admisión de los solicitantes que se mencionan al pago por los mismos dentro del indicado plazo de quince días hábiles de los derechos de examen fijados en la norma séptima de la Orden de convocatoria:

Caballero Monrós, Eduardo.
 Civantos Hernández, Tomás.
 Escario Martínez, Antonio.
 Jimeno Jaén, Juan Luis.
 Sanz-Diez-Ulzurrun Menéndez, Luis.
 Vives Guerrero, José.
 Romani y García del Moral, José Manuel.
 Riaño Lozano, Ernesto de.

Cuarto.—Los interesados, conforme con lo establecido en la norma octava de la citada Orden de convocatoria, podrán interponer dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen procedentes mediante escrito dirigido a esta Subsecretaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Chófer-Conductor, Inspector de los Servicios Móviles de la Corporación.

Por el presente se hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 149, del día 3 del actual, se inserta convocatoria para la provisión de una plaza de Chófer-Conductor, Inspector de los Servicios Móviles de la Corporación, por concurso restringido, entre personal de esta naturaleza, estando dotada la plaza con la remuneración correspondiente al grado 11

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose público el mismo para general conocimiento y a los efectos determinados en las disposiciones legales vigentes.

Murcia, 6 de julio de 1965.—El Presidente.—4.409-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer cuatro plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial, especialidad Cirugía general.

Tribunal de la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia, especialidad «Cirugía general»:

Presidente titular: Doctor don Francisco Bonilla Martí.

Presidente suplente: Doctor don Francisco Gomar Guarner.

Vocales:

Titular: Don Joaquin García Morán, de la Academia de Medicina de La Coruña. Suplente: Don Victoriano Darias Montesinos, de la Academia de Medicina de Tenerife.

Titular: Don Pascual López Magaña, de la Diputación Provincial de Málaga. Suplente: Don Manuel Clavero Margati, de la Diputación Provincial de Murcia.

Titular: Don Jaime Pi Figueras, del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona. Suplente: Don Juan Prim Rosell, del Hospital de la Santa Cruz d San Pablo, de Barcelona.

Titular: Don Benjamín Narbona Arnáu, de la Diputación Provincial de Valencia. Suplente: Don Juan Sala de Pablo, de la Diputación Provincial de Soria.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Valencia, 30 de junio de 1965.—El Secretario general accidental, Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—4.386-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) referente a la convocatoria de concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado y otra plaza de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 151, correspondiente al lunes 5 del presente mes, aparece el anuncio de convocatoria de concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado dotada con los haberes correspondientes al grado 13, y otra plaza de Subjefe de Negociado, dotada con los haberes correspondientes al grado 11, señalados en la Ley 108/1963.

El plazo de presentación de solicitudes será el de diez días, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria. Aguilar de la Frontera, 7 de julio de 1965.—El Alcalde.—4.406-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa, Subgrupo de Secretaría, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 155, de 30 de junio de 1965, publica integras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa, Subgrupo de Secretaría, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 17, y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 27.000 pesetas y retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.